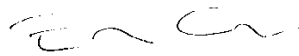


LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho	\$ 600.000.00
Publicación de emplazamiento	\$ 95.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 695.000.00

Caldas, Antioquia. 29 de septiembre de 2022.



EDGAR CASTRO CÓRDOBA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL
Caldas, Antioquia. Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2017-00573
Auto sustanciación	485
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera John F Kennedy
Demandado	Jeffrey Alonso Patiño Araque, Vanessa Castaño Castañeda
Asunto	Aprueba Liquidación de costas

realizada la liquidación de costas por la secretaría del Despacho y encontrándolas ajustadas la Ley el Juzgado le imparte su aprobación conforme lo establece el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Antioquia

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 116 y fijado en la secretaria del Juzgado el día 30 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.



EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario